

Oficio No. 107/2015

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 16 y 17 de Julio de 2015 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 19 de Febrero del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Julio del 2015, se citaron **182** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **144** sentencias definitivas y **38** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado LUÍS MANUEL DOMÍNGUEZ MORIEL, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado OSCAR ALCALÁ MONTÁN, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado RUBEN ANDRADE ALEJANDRÉ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado HECTOR JOEL LARA AVILA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 12 de Agosto de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil



JUZGADO DÉCIMO

PRIMERO CIVIL

TIJUANA, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves dieciséis de Julio de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de Julio de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 19 Febrero del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 de Julio de 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público

referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

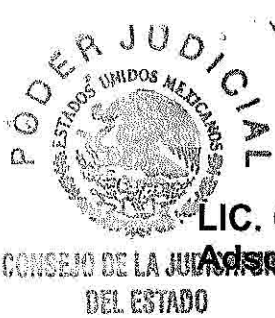
LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HÉCTOR JOEL LARA ÁVILA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. OSCAR ALCALÁ MONTAN. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ MORIEL. Presente.

Adscrito a la Cuarta Secretaria.



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Andrea Anaid Monroy Garnica. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- Cristina Álvarez Segura. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 3.- Ramón Eduardo Serrano Padilla. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria
- 4.- Arlette Carolina Ramos Gómez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria
- 5.- Harú Cervantes Tokunaga. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria.
- 6.- Karla Cristina Rentería Izquierdo. Presente
Adscrita a la Proyección.
- 7.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrita a Oficialía de partes.
- 8.- Elsa Alejandra Zapata Sánchez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- Christian Alejandro Solís Tapiz. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- Alejandra Gabriela Sainz Quintana. Presente
Adscrita a la Actuaría.
- 12.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 19 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	852
Sentencias Definitivas dictadas	144
Sentencias Interlocutorias dictadas	38
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	657
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	11
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	01
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	12
Excepción de Incompetencia	06
Amparos interpuestos con expediente en este Juzgado	13
Amparos sin expediente en este Juzgado	25
Amparos Directos	02
Audiencias Programadas	672
Audiencias Celebradas	300
Audiencias Diferidas	340
Audiencias Desiertas	32
Acuerdos emitidos	6943
Exhortos Recibidos	83
Exhortos Girados	50
Promociones recibidas	6602
Oficios remitidos	1675
Requisitorias recibidas	03
Rogatorias giradas	00
Medidas de Apremio	07
Procedimientos Administrativos	00
Quejas administrativa	01
Queja procesal	01
Recibos de Ingreso	55
Expedientes enviados a Notarias	16



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
MATERIA B.C

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados,

según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del **C. Juez NELSON ALONSO KIM SALAS** de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	19 y 20 de Febrero de 2015
NÚMERO DE INICIOS	852
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	14-07-15
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS HASTA EL DÍA	6,602
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	EXHORTO
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	15-07-15
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	AUTORIZA ABOGADOS

SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO

16-07-15

NO EXISTEN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**LIBRO DE OFICIOS**

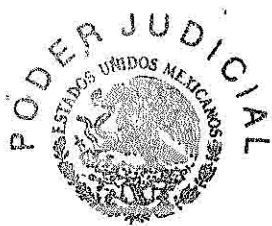
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1675
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	
ASUNTO A TRATAR	PUBLICACION EDICTOS
REMITIDO A	C. TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
FECHA DE REMISIÓN	15-07-15

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIO

EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIA PARA PROTOCOLIZACION	16
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	OF. 03-07-15

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	07
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	HACER EFECTIVA LA MULTA
REMITIDO A	RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	15-07-15



LIBRO DE INCOMPETENCIAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA B.C

RECURSOS INCOMPETENCIA	06
INTERPUESTOS Y RECUSACIONES CON CAUSA	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO INCOMPETENCIA	OF. [REDACTED] 10-07-15

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	24
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	12
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	DES. VISTA	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		AUTO 12-02-15	19-02-15	PREVEN 18-06-15		
2.		S.D. 20-02-15	06-03-15	30-03-15		
3.		S.I. 25-02-15	20-03-15	26-03-15		
4.		AUDIENCIA 12-03-15	25-03-15	PREVEN 18-06-15		

5.		S.D. 03-03-15	26-03-15		31-03-15	
6.		AUTO 25-02-15	31-03-15	13-04-15	20-04-15	
7.		AUTO 03-03-15	01-04-15	15-05-15	20-05-15	
8.		AUTO 25-03-15	10-04-15	PREVEN 18-06-15	24-06-15	
9.		AUDIENCIA 25-03-15	14-04-15	17-04-15	22-04-15	
10.		AUDIENCIA 15-04-15	27-04-15	07-05-15	12-05-15	
11.		S.D. 21-04-15	12-05-15		20-05-15	
12.		AUTO 04-05-15	14-05-15		20-05-15	
13.		S.D. 28-04-15	12-05-15		18-05-15	
14.		S.D. 08-05-15	26-05-15		01-06-15	
15.		S.D. 08-05-15	02-06-15	18-06-15	24-06-15	
16.		S.D. 13-05-15	02-06-15		08-06-15	
17.		S.D. 27-05-15	15-06-15		19-06-15	
18.		S.D. 21-11-14	16-06-15	03-07-15	09-07-15	
19.		AUDIENCIA 01-06-15	16-06-15	24-06-15	30-06-15	
20.		S.D. 18-05-15	24-06-15		30-06-15	
21.		AUTO 18-06-15	02-07-15		07-07-15	
22.		AUTO 26-06-15	07-07-15	14-07-15	En tramite	
23.		AUDIENCIA 25-06-15	09-07-15		14-07-15	
24.		S.D. 29-05-15	10-07-15		En tramite	

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
REMITE SIN MATERIA	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME	00



CONSEJO DE LA JURISDICCION
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)

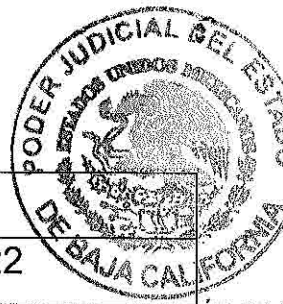
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

22

PENDIENTE REMITIR APELACION

02 JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL

TIJUANA, B.C



LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTO	13
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	02
EN TRÁMITE	10
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO RADICADO EXP. [REDACTED] DEL JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEON
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15-07-15
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 11-06-15 Y 19-06-15
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTO	25
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	08
EN TRAMITE	17
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y

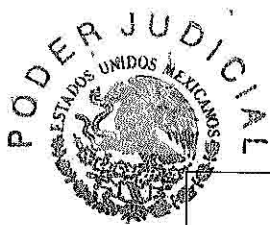
	JUICIOS FEDERALES
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15-07-15
QUEJOSO	

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTO	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. A QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO
NÚMERO DE AMPARO	
QUEJOSOS	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA 15-04-15
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	50
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	31
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



	vs GOBIERNO
	DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRIGIDO A:	C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.,
A EFECTO DE	REALIZAR EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	83
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	46
EN TRÁMITE O PENDIENTES	09
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUEZ CUARTO CIVIL EN DISTRITO DE AHOME, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	03
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/razonadas	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ULTIMO REGISTRADO	
TOCA CIVIL	
PROMOVIDO POR	

EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	T.S.J.E. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS:

RECIBIDAS	01
QUEJA NÚMERO	01/2015
QUEJOSO	
EN CONTRA DE	LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE
RECIBIDA EN:	15-05-15
RADICADA:	18-05-15
NOTIFICADA:	NO FUE RATIFICADA
RESULTADO:	SIN EFECTOS

LIBRO DE QUEJAS PROCESAL

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	01
QUEJOSO	
CONTRA	AUTO 29-06-15
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ACTOR	SUCESIÓN A BIENES DE



ADMISION
 SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO

13-07-15
 EN TRAMITE

CONSEJO DE LA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

JUZGADO DÉCIMO
 PRIMERO CIVIL
 TIJUANA, B.C

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	55
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO NUMERO DE FECHA	
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANDREA ANAID MONROY GARNICA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Undécimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	182
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	144
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	38
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	144
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	38
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	28/06/2013
FOJAS	316
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/04/2015
FECHA DE BOLETÍN	20/04/2015
FECHA DE SENTENCIA	30/04/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, la codemandada [REDACTED] no justificó sus excepciones, y en rebeldía de la codemandada [REDACTED].-----</p> <p>--- SEGUNDO.- En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] en su calidad de suscriptora y obligada principal Y [REDACTED] en su carácter de aval y obligada solidaria a pagar a la parte actora [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de <u>suerte principal</u>, más el pago de los <u>intereses</u></p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C.

moratorios pactados en los terminos convenidos en el documento, basado conforme a lo expresado, en el **Considerando VIII** de este fallo, desde que incurrió en mora, lo cual sucedió el día veintitrés de Febrero de dos mil trece y hasta la total liquidación del adeudo.-----

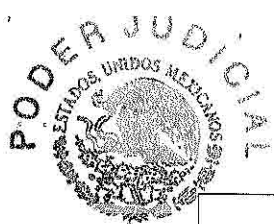
- - - **TERCERO.**- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, sin que la demandada haya dado cumplimiento voluntario a la misma, hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1408 del Código de Comercio.-----

- - - **CUARTO.**- Se **CONDENA** a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que el presente juicio haya originado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1084 del Código de Comercio, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia.-----

- - - **QUINTO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

- - - **ASÍ**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS** por ante su C. Secretaria de Acuerdos, **LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL** que autoriza y da fe.-----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	18/02/2014
FOJAS	107
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	20/02/2015
FECHA DE BOLETÍN	24/02/2015
FECHA DE SENTENCIA	06/03/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL intentada en este Juicio por la parte actora [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en el cual probó su acción, en rebeldía de la parte demandada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] ha adquirido la propiedad del inmueble identificado como: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] El cual deberá servir de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora, mismo que se ordena inscribir a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California.- - - -</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación TOTAL de la</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUEZ DECIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

inscripción que existe del inmueble objeto del presente Juicio ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a nombre de la parte codemandada [REDACTED]

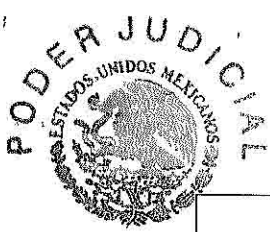
[REDACTED] inscrito bajo partida número [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil cuatro, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California.- En el entendido de que se accede a la prescripción para purgar los vicios por medio de los cuales fue adquirido el inmueble materia del presente juicio, a fin de que no quede gravado el mismo, conforme a los artículos 123, 124, 130 fracción III y 131 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 205 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y para lo cual en su momento procesal oportuno se ordena girar atento oficio al C. Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, adjuntándole copia certificada por duplicado del presente fallo definitivo.- - - - -

CUARTO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, publíquense los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva, dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en el periódico local [REDACTED] a elección de la parte actora.- - - - -

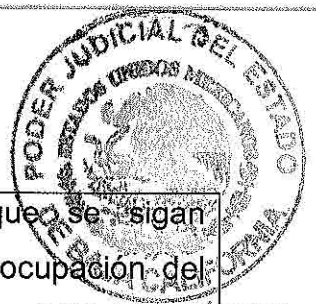
QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS** por ante su C. Secretario de Acuerdos, **IVÁN RICARDO VELÁZQUEZ RIVERA** que autoriza y da fe.- - - - -

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	06/11/2014
FOJAS	68
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	06/03/2015
FECHA DE BOLETÍN	10/03/2015
FECHA DE SENTENCIA	23/03/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO intentada en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no justificó sus excepciones.- -</p> <p>- - - SEGUNDO.- En consecuencia se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, asimismo se le CONDENA al pago de las rentas vencidas ocasionadas a partir del <u>uno de agosto de dos mil catorce hasta el cinco de noviembre del mismo año</u>, es decir, cuatro mensualidades vencidas, a razón de [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL) mensuales y que sumadas hacen un total de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



NACIONAL); más las que se sigan ocasionando hasta la desocupación del inmueble objeto de acción. - - -

JUZGADO DECIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

- - - **TERCERO.**- Toda vez que a la fecha ha transcurrido el término de **VEINTE DÍAS** a que se refiere el numeral 476 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, para que la parte demandada

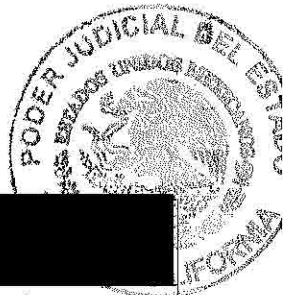
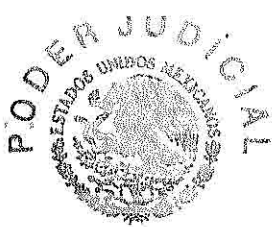
desocupe el inmueble materia del presente juicio, una vez que la presente resolución haya causado ejecutoria, túrnense los autos al C. ACTUARIO de la Adscripción para que proceda a poner en posesión del mismo a la parte actora.-----

CUARTO.- Se **CONDENA** a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que el presente juicio haya originado, las cuales se cuantificaran en ejecución de sentencia.-----

- - - **QUINTO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

- - - **ASÍ**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS** por ante su C. Secretario de Acuerdos **IVÁN RICARDO VELÁZQUEZ RIVERA**, que autoriza y da fe.-----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/11/2014
FOJAS	249
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24/04/2015
FECHA DE BOLETÍN	28/04/2015
FECHA DE SENTENCIA	07/05/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se declara improcedente el Incidente de Nulidad de Actuaciones promovido por el Abogado Procurador de la parte demandada, en atención a los razonamientos vertidos en el cuerpo de esta resolución.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- En consecuencia deberá sostenerse la actuación impugnada, consistente en auto de fecha uno de Abril de dos mil quince.-----</p> <p>--- NOTIFÍQUESE.-----</p> <p>- - - ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS, por ante su C. Secretario de Acuerdos IVÁN RICARDO VELÁZQUEZ RIVERA, que autoriza y da fe.-----</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.
FOJAS	100
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25/05/2015
FECHA DE BOLETÍN	27/05/2015
FECHA DE SENTENCIA	03/06/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se declara improcedente la excepción de Improcedencia de la Vía opuesta por la parte demandada [REDACTED] en el presente juicio, en atención a los razonamientos vertidos en este fallo interlocutorio.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.-----</p> <p>- - - ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS, por ante su C. Secretaria de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe.-----</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Dieciséis de Julio de dos mil quince, de común acuerdo con el C. Juez Décimo Primero Civil, de este Partido Judicial **Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Viernes Diecisiete de Julio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes Diecisiete de Julio de dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, Juez Décimo Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HÉCTOR JOEL LARA ÁVILA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. OSCAR ALCALÁ MONTAN. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ MORIEL. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Andrea Anaid Monroy Garnica. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

2.- Cristina Álvarez Segura. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- Ramón Eduardo Serrano Padilla. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

4.- Arlette Carolina Ramos Gómez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

5.- Harú Cervantes Tokunaga. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Karla Cristina Rentería Izquierdo. Presente
Adscrita a la Proyección.

7.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrito a Oficialía de partes.

8.- Elsa Alejandra Zapata Sánchez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Christian Alejandro Solís Tapiz. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Alejandra Gabriela Sainz Quintana. Presente
Adscrita a la Actuaría.

12.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA B C

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	286
AUDIENCIAS CELEBRADAS	143
AUDIENCIAS DIFERIDAS	131
AUDIENCIAS DESIERTAS	12
ACUERDOS EMITIDOS	2386

Las 131 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	16
DOMICILIO INEXISTENTE	07
NUEVA FECHA AUDIENCIA	09
NO SE PUBLICARON EDICTOS	07
NO EMPLAZO	78
NO EXHIBEN EDICTOS	05
NO LLEGO EXHORTO	02
NO PREPARA AUDIENCIA M.P.	06
NO LLEGO OFICIOS SUCESORIO	01

Las 12 Audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

REBELDIA Y CITA SENT	03
CONVENIO	08
DESISTIMIENTO	01

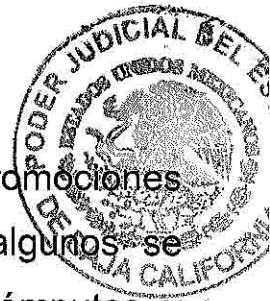
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**, relativa al Expediente Número [REDACTED], relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la celebración de la audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURÍA
Materia Civil

Por lo que refiere a las **2,386** acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las secretarías, haciendo la aclaración que en algunos se acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos de nuevas cuentas.



DECIM
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	26
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	06/03/2015
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUSA REBELDÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ACTOR	SUCESIÓN A BIENES DE
INICIO	05/02/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIA SECCIÓN SEGUNDA DE INVENTARIO Y AVALUÓ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	172
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SUCESIÓN A BIENES DE
INICIO	27/06/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE A RAZONAMIENTO ACTUARIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	ORDINARIA CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/12/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	17/03/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	166
AUDIENCIAS CELEBRADAS	71
AUDIENCIAS DIFERIDAS	87
AUDIENCIAS DESIERTAS	08
ACUERDOS EMITIDOS	2064

Las 87 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	14
NO SE EMPLAZO	26
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACION	09
NUEVA FECHA	06
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	02
NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES	01
NO SE PREPARO AUDIENCIA M.P.	02
NO EMITE DICTAMEN	01
NO ESTA FIJADA LA LITIS	05



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil



DOMICILIO INEXISTENTE PARA NOTIFICAR	
NO SE RECIBE CARTA ROGATORIA	01
SE PUBLICA EDICTO INCORRECTO	08
ACLARA DOMICILIO REO	01
TRANSCURRE TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	01
DOMICILIO CERRADO	01
SE CAMBIO FECHA PARA PREPARAR PRUEBAS REO	02
SE RECIBIO OFICIO SUCESORIO	01
HABITA DIAS Y HORAS INHABILES	01
PREPARA PRUEBAS EXHORTO	01
NO SE LOCALIZO DOMICILIO REO	01

JUZGADO DECIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

Las 08 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

REBELDIA CITA SENT	05
CONVENIO	02
DESISTE PRUEBA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, relativa al Exp. No. [REDACTED] a juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBA, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Por lo que refiere a las **2064** acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las secretarias, haciendo la aclaración que en algunos se acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos y nuevas cuentas.

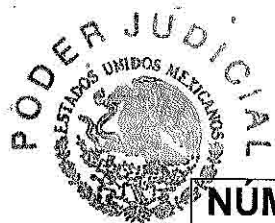
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	41
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30/03/2015
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTA CARGO PERITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	114
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
INICIO	04/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN DE CODEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	79
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/01/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	42
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/03/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHAS	30
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/05/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN DE DEMANDA

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	220
AUDIENCIAS CELEBRADAS	86
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122
AUDIENCIAS DESIERTAS	12
ACUERDOS EMITIDOS	2493

Ahora bien, las **122 audiencias diferidas** se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	28
NO EMPLAZADO	21
DOMICILIO INEXACTO	04
NO SE PUBLICARON O EXHIBEN EDICTOS	14
INTERRUPCION PROCEDIMIENTO	09
NO ESTA FIJADA LA LITIS	08
REQUIERE DIAS Y HORAS INHABILES	02
NO SE PREPARO AUDIENCIA M.P.	06
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	22
DOMICILIO CERRADO	08

Ahora bien, las **12 audiencias desiertas** se deben a las causas relativas a:

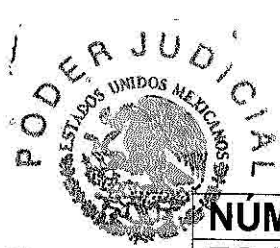
REBELDIA CITA SENT	01
DESISTIMIENTO PRUEBAS	06
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, relativa al Exp. [REDACTED] Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para celebración audiencia, pruebas, alegatos y sentencia.

Por lo que refiere a las **2493** acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las secretarias, haciendo la aclaración que en algunos autos se acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos y nuevas cuentas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	72
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	16/04/2015
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	15/04/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	360
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16/03/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PRUEBA REMATE



CIMO
VIL
.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	149
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30/06/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/01/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INSCRIPCIÓN DE EMBARGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	167
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
ACTOR	SUCESIÓN A BIENES DE
INICIO	26/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE VISTA

SECRETARIAS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	406
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	261
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	129
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y DILIGENCIA	EMPLAZAMIENTO

Los **129** expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y **16 PARCIALMENTE DILIGENCIADOS**, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (E. M.)	05
DOMICILIOS INEXACTOS	23
DOMICILIOS CERRADOS	57
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	51
EXP. CARGADO PARA ACUERDO	06
DESOCUPADO Y VACIO	02
FALLECIO DEMANDADO	01

SIN EXPEDIENTES PENDIENTE DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015

2) A cargo del **Licenciado OSCAR ALCALÁ MONTAN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



EXPEDIENTES CARGADOS	413
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	353
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	053
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	NOTIFICAR AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS

JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA B C

Los 53 expedientes RAZONADOS SIN DILIGENCIAR y 07 PARCIALMENTE DILIGENCIADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABIRA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	16
DESOCUPADO Y VACIO	06
NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO	04
NO PASO	04
NO COMPARECE PERSONA INTERESADA (E. M. EXHORTO)	01
DEVOLUCION PARA NUEVA CUENTA	01

**SIN EXPEDIENTES PENDIENTE DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA
EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015**

3) A cargo del Licenciado RUBEN ANDRADE ALEJANDRÉ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	432
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	331
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
	EMPLAZAMIENTO

Los 84 expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y **17 PARCIALMENTE DILIGENCIADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	04
DOMICILIOS INEXACTOS	14
DOMICILIOS CERRADOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	41
NO PASO CARGADO POR ERROR	02
DESOCUPADO Y VACIO	09
DESCARGADO POR PROMOCION	02
NO PERMITE ACCESO	04
NO SE LOCALIZO NUMERO DE INMUEBLE	09
ES HOMONIMO	01

SIN EXPEDIENTES PENDIENTE DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015

4) A cargo del **Licenciado HECTOR JOEL LARA AVILA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	374
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	243
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	126
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	NOTIFICAR SENTENCIA

Los 126 expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y 05 **PARCIALMENTE DILIGENCIADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	17
DOMICILIO CERRADO	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	73
NO PASO (ERROR CARGADO 2 VECES)	06
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	05

SIN EXPEDIENTES PENDIENTE DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015

EXISTE UNA ROTACIÓN CADA TRES MESES DE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS A ESTE TRIBUNAL

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de la **C. ALEJANDRA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, auxiliada por **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUIRRE, ELSA ALEJANDRA ZAPATA SÁNCHEZ Y CHRISTIAN ALEJANDRO SOLÍS TAPIZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como

entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

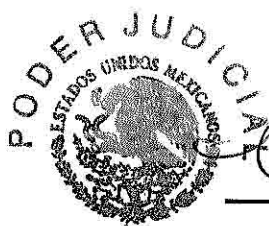
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: No tengo ninguna manifestación que realizar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día Diecisiete de Julio de dos mil quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

[Handwritten signature of Nelson Alonso Kim Salas]

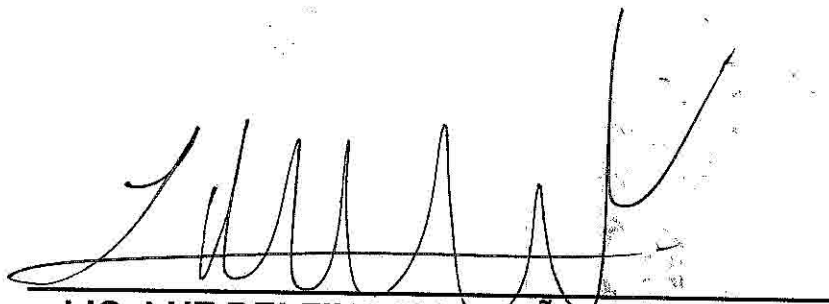
LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
Juez Décimo Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



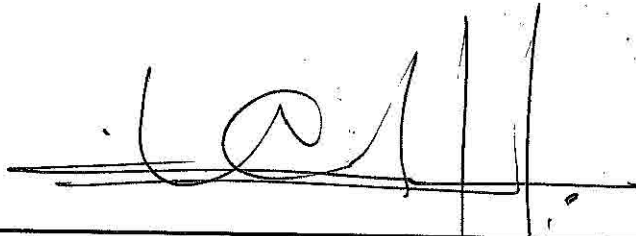
JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

[Handwritten signature of Milca Genoveva Castro Rodríguez]

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ.
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL.
Segunda Secretaria de Acuerdos.



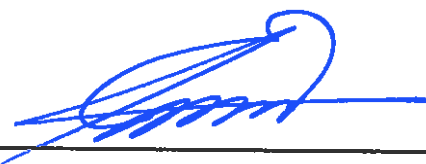
LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA.
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO.
Cuarto Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 107/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

